

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

#### 6585 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito*

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en la sesión ordinaria de día 16 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que sigue:

"**PRIMERO.** - Referente al estado de gastos o créditos iniciales del Presupuesto de gastos, las aplicaciones presupuestarias que han sufrido transferencias de crédito quedarán de la siguiente manera:

#### ESTADO DE GASTOS: Aumentos

Progr.	Econ.	DESCRIPCIÓN	Crédito ant.	modificación	crédito final
9300	22708	SERVICIO DE RECAUDACIÓN	450.000,00	40.000,00	490.000,00
		TOTAL transferencias positivas	450.000,00	40.000,00	490.000,00

#### ESTADO DE GASTOS: Minoraciones

Progr.	Econ.	DESCRIPCIÓN	Crédito ant.	modificación	crédito final
4500	21000	CONSERV. Y REPAR. INFRAESTR. Y BIENES NATURALES	280.000,00	-40.000,00	240.000,00
		Total transferencias NEGATIVAS	280.000,00	-40.000,00	240.000,00

**SEGUNDO.** -Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el BOIB, y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, y una vez transcurrido el plazo, caso de no presentarse ninguna reclamación contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente. Todo ello de conformidad a lo previsto en los artículos 169.1, y 177.2 del RDL 2 /2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Son Servera, 21 de julio de 2020

**La alcaldesa**  
Natalia Troya Isern

